

Acta de la Unidad Técnica

Contrato: Mantenimiento y gestión de la red WIFI4EU del Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Expediente: 12.C.24 G-38237/2024

Fecha y hora de celebración

2 de agosto de 2024 a las 13:24

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Asistentes

SECRETARIA

Dña. Isabel Fernández Carbonell, Jefa Negociado Compras y Suministros.

VOCALES

D. David López López, Jefe de Sección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

D. Daniel Barragán Bravo, Jefe del Negociado de Sistemas y Seguridad Informática.

Orden del día.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 38237/2024 - Mantenimiento y gestión de la red WIFI4EU del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Se expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 1 de agosto de 2024, concurrieron a la licitación las siguientes empresas:

NIF: B03243110 Cibernos Sistemas SL

NIF: B06594790 Heuristic Solutions SL

NIF: B12882775 Nostravant SLL

NIF: B43949023 Telnet Sistemas 2008 SL

La Unidad Técnica, cumpliendo funciones de órgano de asistencia, procede a la apertura de los sobres únicos presentados por las licitadoras y, tras la calificación de la documentación administrativa aportada, declara la admisión de todas ellas a la licitación por considerar que es conforme a lo exigido en el PCAP regulador de la contratación.

En dichos sobres se incluye también una memoria descriptiva del servicio, así como las ofertas económicas siguientes:

- Cibernos Sistemas SL ofrece una baja del 48% sobre el presupuesto máximo del contrato, IVA excluido.

- Heuristic Solutions SL ofrece una baja del 21,8% sobre el presupuesto máximo del contrato, IVA excluido.

- Nostravant SLL ofrece una baja del 38,8% sobre el presupuesto máximo del contrato, IVA excluido.





- Telnet Sistemas 2008 SL ofrece una baja del 18,35% sobre el presupuesto máximo del contrato, IVA excluido.

La documentación aportada por las empresas licitadoras es remitida al técnico municipal redactor del pliego de prescripciones técnicas a fin de comprobar la adecuación de las memorias descriptivas del servicio a la características técnicas del PPT, así como si existen ofertas con valores anormales de acuerdo a lo previsto en la cláusula 10.2ª y, en su caso, indicarlo en el correspondiente informe a efectos de requerir a las empresas la documentación que considere conveniente para la justificación de las bajas ofertadas.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Unidad Técnica.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

